



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
A L C A L D I A

05 OCT 2022

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 002306

VISTOS:

1) Teniendo presente la Ley N° 21.395 de fecha 15 de Diciembre de 2021, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2022.

2) La sesión del Concejo Municipal N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

3) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

4) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1) Memorándum N° 422 de fecha 05 de Octubre de 2022, del Secretario Municipal, Ingeniero Civil Industrial, Sr. Álvaro Urra Morales, el que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 28 de fecha 04.10.2022, se aprobó entregar Subvención Deportiva al Comité Amigos del Fútbol Angol.

DECRETO:

1) Concédase Subvención Deportiva al **COMITÉ AMIGOS DEL FÚTBOL ANGOL**, Rut 65.108.800-3, por la suma de \$100.000.- (Cien mil pesos), para financiar el traslado a la Ciudad de Temuco, de sus jugadores, quienes participaran de un encuentro deportivo de fútbol, a realizarse el 08 de Octubre de 2022.

2) La Institución, deberá rendir cuenta documentada, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 del 11 de Marzo de 2015 de la Contraloría General de la República.

3) Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al Ítem 24-01-999-006-999 del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
MUNICIPALIDAD  
ANGOL  
SECRETARIO  
MUNICIPAL  
ÁLVARO URRA MORALES  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD  
ANGOL  
\*ALCALDE\*  
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL

JENNAUM/JRM/tss

DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia